

Ingresos por derechos (Millones de pesos)

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	Prom.	Acum.
Derechos /1	193.6	202.4	184.6	215.6	-	-
Variación real /2	32.9	0.0	-12.9	12.8	-0.6	-1.7

Fuente: Secretaría de Finanzas

/1 Pesos corrientes.

/2 Base 2da quincena de junio de 2002.

Los ingresos por productos tuvieron un crecimiento promedio de 39.4 por ciento entre 2002 y 2005, y un crecimiento acumulado de 171.0 por ciento durante el mismo periodo. Los intereses por producto de capital y valores del estado, han sido el factor principal en la tendencia positiva en los ingresos por este concepto.

Ingresos por productos (Millones de pesos)

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	Prom.	Acum.
Productos /1	115.1	179.4	252.2	353.5	-	-
Variación real /2	4.1	49.3	34.3	35.4	39.4	171.0

Fuente: Secretaría de Finanzas

/1 Pesos corrientes.

/2 Base 2da quincena de junio de 2002.

Los aprovechamientos son ingresos que las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal obtienen por concesiones, donaciones, fianzas, multas, recargos, gastos de ejecución, vigilancia de obras estatales, entre otros. Para finales del año pasado, éstos crecieron a una tasa anual promedio de 39.4 por ciento, y acumularon un crecimiento de 170.7 por ciento entre 2002 y 2005.

Ingresos por aprovechamientos (Millones de pesos)

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	Prom.	Acum.
Aprovechamientos /1	88.6	223.9	266.7	272.0	-	-
Variación real /2	19.7	141.6	13.8	-1.5	39.4	170.7

Fuente: Secretaría de Finanzas

/1 Pesos corrientes.

/2 Base 2da quincena de junio de 2002.

Los ingresos no comprendidos en el rubro de derechos de órganos u organismos se obtienen a través de órganos desconcentrados y organismos descentralizados. Se incrementaron a una tasa promedio anual de 17.3 por ciento y presentaron un crecimiento acumulado de 37.5 por ciento entre 2003 y 2005.

Ingresos no comprendidos en el rubro de derechos de órganos u organismos (Millones de pesos)

CONCEPTO	2003	2004	2005	Prom.	Acum.
Órganos u organismos /1	68.9	75.1	102.8	-	-
Variación real /2	-	4.1	32.2	17.3	37.5

Fuente: Secretaría de Finanzas

/1 Pesos corrientes.

/2 Base 2da quincena de junio de 2002.

• Ingresos Federales Coordinados

El Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, es el Instrumento jurídico a través del cual la Federación delega atribuciones a las entidades federativas y municipios en materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de gravámenes y derechos. Los recursos que se obtienen por este convenio se registran en los llamados ingresos federales coordinados, que están constituidos, en el caso de nuestro Estado, por doce diferentes conceptos.